



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA LC-24/2023
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(COMISIÓN DE SERVICIOS)

PUESTO
12889

Jefe de Negociado de Tesis
Escuela de Doctorado

PUESTO
15612

Jefe de Negociado
Área de Administración y Coordinación de
Contratación TIC del SICUZ

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 31 de marzo de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el mismo día, por la que se convoca la provisión temporal (comisión de servicios) de los puestos de Jefe de Negociado de Tesis en la Escuela de Doctorado y de Jefe de Negociado del Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC del Servicio de Informática y Comunicaciones, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D.ª M.ª Rosario Arnal Puga**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefa de Negociado del Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC en el Servicio de Informática y Comunicaciones** de la Universidad de Zaragoza.

Declarar el puesto de Jefe de Negociado de Tesis en la Escuela de Doctorado como desierto al no haberse presentado ninguna solicitud en tiempo y forma.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



a4c9b179a2cce8c123f775eb15338473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4c9b179a2cce8c123f775eb15338473>

CSV: a4c9b179a2cce8c123f775eb15338473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	08/05/2023 14:41:00	